INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de Diciembre de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/13 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS" – ID 264.272**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Resolución N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: **Lic. Manuel Antonio Astigarraga Feltes**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **Señor Jose Maria Gimenez Samaniego,** en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios y el **Abg. Arnaldo Riquelme**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Por Memorando DEMEM1/N° 047/13 de fecha 13 de setiembre de 2013, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los tramites del llamado para la "Adquisición de Repuestos para Equipos de Angiografía Marca Siemens Pertenecientes al IPS".

Por Memorando DBS/TC/N° 1.533/13, de fecha 1 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el llamado se incluyo en el PAC 2013, con el ID 264.272, la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Repuestos para Equipos de Angiografía Marca Siemens Pertenecientes al IPS".

Por Resolución N° 068-007/13 de fecha 24 de octubre de 2013, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/13 "Adquisición de Repuestos para Equipos de Angiografía Marca Siemens Pertenecientes al IPS", y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1868/2013 de fecha de 24 de octubre de 2013.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 009191/13 de fecha 7 de octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido cuenta con disponibilidad presupuestaria afectando al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Programa 2 "Asistencia Médica General",

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1758/13 de fecha de 7 de octubre de 2013.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 94/13 de fecha 28 de noviembre de 2013, siendo las 09:00 hs, se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la empresa que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. – RUC 80002379-0:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs. 157.014.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones catorce mil)** IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 4.710.420- (Guaraníes cuatro millones setecientos diez mil cuatrocientos veinte). Empresa: GARANTIA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 15.1508.0001004.0000**.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 58 (cincuenta y ocho) fojas.

4. INFORME JURIDICO

El representante de la Dirección Jurídica, realiza el informe jurídico fundado en Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 de la siguiente firma oferente:

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

RESUMEN DE VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Documentos Requeridos	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.
1	Formulario de la Oferta	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
2- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
6- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
7- Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	N/A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
1-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
3-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
5-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6-Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
7-Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	Cumple
E) **Oferentes en Consorcio.**	
1) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
2) Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano	N/A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	
3) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
4) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Observación: En todos los casos, con relación a los demás documentos exigidos en los apartados G), H) e I), indefectiblemente los integrantes del consorcio, en forma separada o conjunta deberán demostrar el cumplimiento de los mismos, de manera que el CONSORCIO pueda cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC.	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Declaración Jurada de compromiso de presentar la Garantía Técnica de los repuestos en caso de ser adjudicado, como mínimo de seis (6) meses, contra defectos de fábrica, al emitirse el Acta de Recepción Definitiva.	Cumple
2. Certificación emitida por el fabricante, de que los bienes poseen una antigüedad menor a 3 años de haber sido manufacturados y donde conste la fecha de fabricación. La documentación deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del País de Origen del bien.	Cumple
3. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	Cumple

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Haber facturado en provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas del Paraguay durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta	Cumple
2. Para Fabricante: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer en el tiempo solicitado, la cantidad ofertada	Cumple
3. Para Representante: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

fabricante.-	
4. Para Distribuidor: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Representante.	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple
3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	Cumple
4. Balance de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012	Cumple
5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
6. Certificado de Origen del Servicio, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	Cumple
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.316.956.531	1,50	8.656.521.008	1,29	12.156.613.013	1,25	**1,35**	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.531.287.596		6.721.615.145		9.756.313.299			
Endeudamiento	Pasivo total	5.806.101.989	0,61	6.721.615.145	0,70	10.124.234.395	0,73	**0,68**	CUMPLE
	Activo total	9.586.070.200		9.635.794.184		13.947.404.355			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.472.548.468	3,30	13.072.875	0,01	847.385.453	0,56	**1,29**	CUMPLE
	Capital	750.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			
Capital	Activo corriente					2.400.299.714	2.400.299.714	**1.570.140**	CUMPLE
	Pasivo corriente								
								15.701.400	

Ratio de Liquidez	**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2010 ,2011 y 2012.**	**(activo corriente/pasivo corriente)**
Endeudamiento	**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**	**Pasivo total/Activo total**
Rentabilidad	**El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo**	**Porcentaje de utilidad después del Impuesto o perdida con respecto al Capital**

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente) : Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos, conforme al siguiente cuadro:

A continuación se detalla la tabla de precios de acuerdo a la Lista de precio presentada:

Ítem	Código de parte	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
1	04776071	42149999-9993	Sensor para Equipo Biomédico: HR-Heliflex con Rotación BV33	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	86.988.000	86.988.000
2	03077088	42149999-9994	Fuente de Alimentación para Equipo Biomédico	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	3.361.000	3.361.000
3	08709482	42149999-9964	Switch 16 puestos 10/100 MB: Switch 16X	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	5.993.000	5.993.000
4	05662114	41111621-017	Colimador óptico: Multiplano Naxion	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	60.672.000	60.672.000
Precio Total: Son guaraníes Ciento cincuenta millones catorce mil, IVA Incluido.-										**157.014.000**

8. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

Conforme a las documentaciones presentadas por la empresa oferente, se observa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma oferente por cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Ítem	Código de parte	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
1	04776071	42149999-9993	Sensor para Equipo Biomédico: HR-Heliflex con Rotación BV33	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	86.988.000	86.988.000
2	03077088	42149999-9994	Fuente de Alimentación para Equipo Biomédico	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	3.361.000	3.361.000
3	08709482	42149999-9964	Switch 16 puestos 10/100 MB: Switch 16X	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	5.993.000	5.993.000
4	05662114	41111621-017	Colimador óptico: Multiplano Naxion	Siemens	Alemania	Unidad	Unidad	1	60.672.000	60.672.000
Precio Total: Son guaraníes Ciento cincuenta millones catorce mil, IVA Incluido.-										**157.014.000**

Es nuestro informe.-

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 2019
Dirección Jurídica
Abg. Arnaldo Riquelme

Dirección de Apoyo y Servicios
Jose María Gimenez Samaniego

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
Jefe de Contrataciones
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios